

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316980155**

**EDDI DEL CARMEN CARRASCO ALBORNOZ
7.801.740-6
CORVALAN #2100 PADRE LAS CASAS, PADRE LAS
CASAS
SUPERMERCADO,PANADERIA,CARNICERIA,
VERDULERIA**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

TEMUCO, 11/03/2016

RES. EX. N° 77316055790 /

VISTOS: La solicitud de fecha 09 de marzo de 2016, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° Ex. 168 de fecha 16 de Junio de 2008, emitida por esta Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en remplazo de boletas en el domicilio que se indica.

CORVALAN N° 2100, COMUNA DE PADRE LAS CASAS

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-600	2607P540342	105225	2

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en remplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° Ex. 168 de fecha 16.06.2008, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

EDDI DEL CARMEN CARRASCO ALBORNOZ

CORVALAN 2100 PADRE LAS CASAS

SECRETARIA DEPTO.ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE